



Gobernación de Cundinamarca

LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma definitiva en empleo No 07 de 2024 denominado SECRETARIO, código 440 grado 04, en la Institución Educativa Departamental Pueblo Nuevo del municipio de Nilo, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer el empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

NARDA PUENTES SOTO
Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación

Proyecto: Hugo Sotelo Sotelo

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 3.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1342

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co